

BOLÍVAR REPUBLICANO. FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS E HISTÓRICOS DE SU PENSAMIENTO POLÍTICO

Jaime Urueña

Ediciones Aurora, Bogotá, Colombia

NACIÓN Y ESTADO EN IBEROAMÉRICA. EL LENGUAJE POLÍTICO EN TIEMPOS DE LAS INDEPENDENCIAS

José Carlos Chiaramonte

Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina

EL IMPERIO SUBLEVADO. MONARQUÍA Y NACIONES EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA

Víctor Mínguez (ed.), Manuel Chust (ed.)

CSIC, Madrid

324 pp.

24 €

EL OTRO OCCIDENTE. AMÉRICA LATINA DESDE LA INVASIÓN EUROPEA HASTA LA GLOBALIZACIÓN

Marcello Carmagnani

La mirada atlántica de la nación de España

José M. Portillo Valdés

1 junio, 2005

No es necesario explicar por qué nación es un concepto estrella en la historiografía española, pues basta leer la prensa del día para percibir que los debates sobre su formación, carencias, imposiciones, debilidades y proyecciones continúan resistentes a cualquier agua que quiera aplacar su rojo vivo. No fungimos en tales debates los historiadores de forjadores, ni mucho menos. De hecho, la mayor parte de las veces no nos queda sino llevarnos las manos a la cabeza y hacer el jeremías. Más aún, es muy posible que estemos en no pocas ocasiones moviéndonos a rebufo del espacio que nos dejan esos debates que tanto nos alarman por las alusiones históricas –gratuitas las más– que en ellos se suscitan. Los productos que salen de las escribanías de los historiadores españoles son de una gran calidad y sirven perfectamente buena parte de ellos al empeño de ofrecer una mirada analítica y concienzuda que ponga algo de orden en ese interminable debate en torno a la nación en España (que no es sólo sobre la nación *española*). Pero, a la vez, no dejan de estar tan estrechamente requeridos por esa realidad que han tenido que forzar su mirada hacia un horizonte, digamos, bajo.

No se tiene habitualmente así en cuenta un hecho patente: la nación española tuvo un primer cincel constitucional y político que no fue *español* sino *hispano*, y tampoco se empezó a quebrar y ni tan siquiera a cuestionar desde Cataluña o el País Vasco, sino desde América. No me estoy refiriendo sólo al dato obvio de que entre 1811 y 1826 la nación española definida en la Constitución de 1812 se convirtiera en el más propicio útero de naciones y repúblicas que ha conocido la historia moderna euroamericana. Incluyo en la nómina también al desafío autonomista –y luego independentista– más importante que enfrenta la monarquía en el siglo precedente, la revolución andina de los años ochenta del siglo XVIII¹.

Entre el desafío andino, que a punto estuvo de triunfar en buena parte del Tawantinsuyu, y el largo proceso de desarticulación de la monarquía y nación españolas en las primeras décadas del XIX, se abrieron debates, se proyectaron y practicaron constituciones y se idearon soluciones políticas que en España, como en las demás repúblicas resultantes de la desarticulación del mundo hispano, continúan interesando. Si es cierto que somos, por tantas razones, un resultado europeo, aunque algo intermitente, de la modernidad política, no lo es menos, por otras muchas razones, que nuestros orígenes como nación y nuestros primeros debates en torno a ella son atlánticos. La expresión «las Españas» –que ahora gusta tanto repetir a los partidarios políticos de un renuevo foral normalmente mal digerido– hacía referencia a una monarquía atlántica donde vieja y nueva Españas formaban cuerpo común. Tal realidad puso y sigue poniendo ante nosotros un horizonte de análisis de nuestras

primeras experiencias políticas y constitucionales como nación que se eleva por encima de lo peninsular. Hace falta, sin embargo, mirar para ver.

El libro de Marcello Carmagnani es un óptimo punto de arranque y guía para una mirada atlántica de nuestra propia historia. Es un libro que está concebido como un manual por su ambición cronológica, que abarca desde el largo proceso de ocupación europea de América hasta las últimas décadas del siglo pasado. Su originalidad consiste en que no trata de contar, una vez más, de qué modo América fue convertida en sujeto pasivo de un Occidente activo y descubridor. Lejos de ello, sugiere Carmagnani que existió un tipo de occidente mixto americano e ibérico que determina no sólo la evolución de aquella América sino también de esta Europa, la ibérica.

Este planteamiento exhibe su fruto cuando se entra en cuestiones determinantes en esa evolución, como la del momento, tan preñado de consecuencias para todo el orbe hispano, de la crisis de la monarquía abierta en 1808. Aun sin meter el cuchillo analítico muy a fondo, Carmagnani realiza aquí un par de apuntes muy sugerentes para españoles. Recuerda, en primer lugar, que la constitución de 1812 es parte (y no el todo) de un primer constitucionalismo hispano mucho más variado. En segundo lugar, anima a interpretar el privilegiado laboratorio hispano de naciones y repúblicas como un fenómeno que transita de una cuestión interna a otra internacional, que es donde se forma también la idea estereotipada de un republicanismo defectuoso en la América hispana. El horizonte atlántico está así a la vista.

MIRAR PARA ENTENDER

La lectura del libro de Carmagnani nos devuelve ya una imagen un tanto menos *española* de nuestros orígenes nacionales. Invita con ello a una reflexión que no parece ya tan descabellada sobre la condición genética de la dimensión política de la nación en España, sus debates originales con los pueblos y su autogobierno, sus fracturas primeras. Es una condición que no puede comprenderse más que situando el punto de observación donde estaba entonces, en el momento de aquel *bigbang* hispano, esto es, en el Atlántico. *El imperio sublevado* es un volumen que muestra claramente la marca de su fábrica de procedencia. Víctor Mínguez y Manuel Chust, editores del mismo, tienen solventes currículos que muestran un interés por el Atlántico bastante inusitado entre los profesionales de historia contemporánea y del arte. El libro, que resulta de un encuentro celebrado hace un par de años en la universidad Jaume I de Castellón, asume que España, tal y como hoy la entendemos y representamos incluso geográficamente, es uno de los frutos del parto múltiple de naciones y repúblicas que provocó la crisis de la monarquía del *Hispaniarum et Indiarum Rex*.

Abren el libro dos firmas prestigiosas, las de John Elliott y Richard Kagan. Son capítulos que sientan algunas ideas precisas para entender mejor el momento a que se dedica el grueso de contribuciones, es decir, el de la desarticulación de aquella compleja *Hispania*. La cuestión es de enorme pertinencia, pues si queremos entender cómo y por qué el surgimiento del constitucionalismo y de la nación que en él se definía activó la desarticulación de la monarquía, deberíamos preguntarnos primero cómo es que pudo llegar a conformarse tamaño monstruo territorial. La monarquía, sostiene Elliott, funcionaba

como una «comunidad de intereses» que ligaban diferentes y heterogéneos componentes no tanto entre sí como directamente con la cabeza de aquel cuerpo político. Una idea de patria propia (local o territorial) reforzada por el ámbito del *gubernaculum* y el radio geográfico de la *iurisdictio*, junto a una extendida idea de pacto practicada y entendida de modos bien diversos desde Aragón hasta los *limes* americanos de la monarquía, facilitaron la formación de aquel gran compacto monárquico².

La patria local se reforzaba también por vía historiográfica. El capítulo de Richard Kagan estudia la pugna entre una interpretación puramente monárquica de la fundación e historia constitucional de los reinos americanos y una visión patriótica de la misma. Las *Décadas o Historia General de las Indias* (1601-1614) de Antonio de Herrera sirve como hilo rojo para seguir la historia de una historiografía monárquica de América que no pudo superar aquel tratado, ni siquiera con la denodada dedicación de Bartolomé Muñoz (cuya *Historia del Nuevo Mundo*, de 1793, no pasó del primer volumen). Por el contrario, esta visión fue contestada desde América (o desde Italia desde los años setenta del XVIII, por los jesuitas americanos expulsos), a través de una historiografía que se postulaba monárquica en gran medida por ser también patriótica: ni más ni menos que la estrategia seguida entonces por vascos y navarros para construir historias de sus provincias como «comunidades perfectas» vinculadas a la monarquía.

Con tales materiales, ¿podía realmente fundarse algo que debamos llamar *imperio*? Es esta, creo, una de las cuestiones centrales a las que todavía la historiografía no ha dedicado esfuerzos intelectuales parejos con su relevancia. Repásense las entregas de Víctor Mínguez y Jaime Cuadriello porque –desde la historia del arte– su mirada aporta nutrientes muy esenciales a la apuntada reflexión. Se aprende allí que símbolos y tropos –como el del león que estudia Mínguez con exquisito detalle– se agregan a una majestad real extendida desde Castilla y Aragón hasta los reinos americanos, pasando luego también a emblematizar la nación española cuando, desde 1810, suplantó a la monarquía como sujeto esencial de la soberanía. Los emblemas, ritos y ceremonias que cruzan desde temprano el Atlántico ensalzaban una majestad hispana taraceando todo ello en tradiciones «americanas», como la Iglesia romana incrustó la cosmovisión católica en las prácticas y los idiomas amerindios. Aquello tenía mucho más de monarquía católica que de imperio.

Como informa el capítulo de Cuadriello, historiador del arte bien sensible a los argumentos jurídico-políticos, los documentos pictóricos que representan de manera más directa la extensión ultramarina de la monarquía no suponen informes de «conquista» y establecimiento de territorios dependientes de una matriz metropolitana. Al contrario, el Moctezuma que consigna el cetro real –aun siendo el príncipe doliente que pierde el reino– hacía patente la «entrega», la entrada en un orden político y moral superior, el de la monarquía católica. Con su propia declinación, el tema es perfectamente aragonés o vasco, como se verá con claridad en el momento en que, en el contexto de la crisis de la monarquía, aflore esta naturaleza *antiimperial* de la misma. El contrapunto se halla al final de este libro, lugar un tanto extemporáneo para un muy pertinente capítulo que, firmado por Inmaculada Rodríguez, da cuenta del proceso de creación de una nueva galería emblemática en el siglo XIX basada en los héroes ya *nacionales* de México, muy parejo al que describió Enrique Florescano para otra serie de emblemas y celebraciones³. Cuando interesó, como al atormentado emperador Maximiliano (1864-1867), bien que se halló una línea imperial de representación de la majestad.

Jaime Rodríguez, uno de los mejores conocedores del momento de la crisis abierta en 1808, y quien ha ofrecido a mi juicio el mejor relato de conjunto sobre la misma en América Latina⁴, insiste en un hecho crucial en el capítulo que firma en *El imperio sublevado*: en el contexto crítico abierto en 1808, con la formación de muy variados gobiernos a uno y otro lado del Atlántico hispano, se desarrolló una inaudita actividad electoral y representativa y se generó una creciente tensión entre autonomía y monarquía (o nación inmediatamente), que acabó conduciendo a la independencia como solución más idónea para gran parte de lo que la Constitución hecha en Cádiz en 1812 había definido como «Nación española».

Permiten sus observaciones anclar la mirada atlántica en este momento decisivo advertidos de que el larguísimo debate hispano sobre la relación entre nación y territorios es congénito al surgimiento del constitucionalismo. José Ortega y Gasset tuvo el ingenio de sintetizar conceptualmente la historia de España en dos procesos, uno de expansión desde el desolado y árido reino de Castilla, y otro de contracción que podría amenazar con devolver España casi a las dimensiones medievales del *regnum Castellae*⁵. Por lo que sabemos hoy no parece, sin embargo, que este proceso se vinculara tanto a una *decadencia* moral española coincidente con los reinados que siguen al de Felipe II, como proponía el filósofo. Al contrario, como puede seguirse con sumo detalle en el capítulo que a este libro aporta Carlos Martínez Shaw, fue el setecientos, especialmente sus décadas finales, el momento de gran empeño expansivo por parte de la monarquía. Convencida su *intelligentsia* dirigente de que sólo cual *commercial empire* tenía sentido la gran monarquía hispana, no cesaron en su empeño de darle nuevo orden imperial a la misma y de explorar sus límites⁶.

¿QUÉ MIRAR?

En aquel empeño se rompieron algunas reglas del juego que venían funcionando desde la estabilización de los reinos de Indias, y se intentó sin tapujos reordenar la monarquía como un imperio no sólo en un sentido alegórico sino ante todo efectivo, es decir, con colonias y metrópoli. El intento de por sí generó malestar entre las élites criollas, que con profusión defendieron su condición de partes esenciales y principales de la monarquía hispana. Pero fue sólo con el surgimiento del constitucionalismo cuando el cuerpo hispano se desmembró, por lo que el estudio integral del mismo se convierte en exigencia de la mirada atlántica. No se requiere, por supuesto, hacer un licuado de toda la compleja casuística que ofrece el prisma múltiple de la crisis hispana. Tulio Halperin insiste justamente en tomar en cuenta, para la América española, las significativas diferencias constitutivas entre los reinos «viejos» de Indias (Nueva España y el Perú) y las creaciones más recientes surgidas del guión *imperial* del setecientos (Nueva Granada, Río de la Plata, Venezuela, Chile), además de proponer también ponderar la distinta posición de las élites en cada uno de esos contextos. Que, lejos de suponer sólo centralización y despotismo, el viraje imperial de finales del siglo XVIII pudo consolidar espacios de poder que luego devinieron en provincias y más tarde en Estados (que oscilan, no casualmente dado su genoma hispano, entre la autonomía y la independencia), es algo que puede comprobarse en la síntesis que presenta Josefina Zoraida Vázquez sobre el tránsito de Nueva España a México.

Fue aquélla una primera quiebra de la nación española que, no por ser sorprendente a ojos contemporáneos, debería, sin más, considerarse ajena al proceso del *nation-building* de España. El trabajo que publica en este libro Ivana Frassetto revela cómo en México se siguieron usando ritos y formalidades políticas heredadas de la monarquía y que ya habían servido también para santificar la nación española en Nueva España. Insiste esta investigadora en no deducir de ahí ingenuidad política ante un *novum* constitucional, pues bien se sabía que aquellos ritos no eran sino material de derribo que implementaban ahora principios políticos bien distintos. Esto podía ser entonces perfectamente compatible con el hecho de que la primera Constitución *española*, la aprobada en Cádiz el 19 de marzo de 1812, tuvo bastante más recorrido mexicano que español.

Cualquier estudioso del proceso de formación de la nación está acostumbrado, sin embargo, a otra cosa, ¿o es que alguien puede imaginar a un nacionalista vasco, por ejemplo, aceptando que tras la independencia de Euzkadi siguiera rigiendo allí la Constitución española? Manuel Chust descorre algunos velos al respecto que no dejarán de sorprender y quebrar cabezas moldeadas sobre otros supuestos de nación, al comprobar la destacada participación americana, particularmente mexicana, en la primera definición constitucional de la nación española. El laboratorio del Atlántico hispano se muestra así también propicio para el estudio del significado de términos como nación y Estado en el primer liberalismo. Permite también, por su complejidad social, territorial, cultural y étnica, observar con más nitidez los límites del mismo.

José Carlos Chiaramonte es bien conocido de los estudiosos del surgimiento de la política moderna en América Latina. Ha dedicado inmejorables páginas a explicar el significado que debemos dar a términos como nación o Estado cuando observamos cómo germinaban las repúblicas que parió la crisis hispana. Su nuevo libro reúne en parte argumentos y textos ya publicados con una nueva síntesis de sus planteamientos en un volumen que adquiere un sentido propio. Creo que el acierto mayor de Chiaramonte se produce al aplicar una mirada justamente atlántica a la cuestión enunciada en su título. No debemos, advierte, explicar la nación, sino a qué tipo de artificio político aludía aquel término intercambiable entonces con Estado, provincia, pueblo o soberanía. Para ello, acude a la clase de textos de los que habría echado mano cualquier euroamericano contemporáneo de aquellos decisivos hechos, es decir, de los tratados del *ius gentium*, derecho de naciones.

No fue casual que Andrés Bello, el gran gramático y político venezolanochileno, entendiera que para instrucción general de los nuevos ciudadanos de las repúblicas americanas era imprescindible un tratado de *derecho de gentes*, que elaboró a partir del que se consideraba comúnmente la Biblia al respecto, el *Droit de gens* (1758) de Emmerich de Vattel. El análisis de esa literatura permite introducir correcciones muy pertinentes en las más habituales interpretaciones sobre los orígenes nacionales del complejo de repúblicas que surgen de la monarquía hispana, incluida, por supuesto, España. Especialmente conveniente juzgo la distinción entre nación y nacionalidad para evitar sorpresas ante hechos como el recordado más arriba de constitucionalismo compartido, aun con nación dividida. En el mirar nos jugamos la comprensión. Una mirada desde la nacionalidad –esto es, nacionalista– ha de ver obligadamente ya un imperativo étnico o cultural determinando la formación de la nación desde 1808, o, en realidad, desde cuando se quiera: no de otro modo pueden entenderse asertos tan comunes aún como el que asegura a la nación vasca un pedigrí prehistórico, el que quiere a la nación española presente en hechos como la conquista de América, o los que adivinan a mexicanos, colombianos o uruguayos peleando ya por sus naciones desde, al menos, las décadas

finales del setecientos. Basta repasar la larga nómina de alusiones a la identidad de cualquiera de estas «naciones» para percatarse de que no se definían por la vía de la nacionalidad. Contemplado, sin embargo, el proceso desde la cultura política y jurídica del momento –donde nación era ante todo comunidad políticamente organizada con capacidad para existir por sí misma, aunque no lo hiciera–, lo que aparecen son *pueblos* cuya soberanía proclamada o asumida no implicaba necesariamente acceder por sí mismos a un muy hostil escenario de naciones.

Formar parte de asociaciones políticas más complejas –y, en consecuencia, mejor defendidas– no era en absoluto incompatible con constituir una persona moral capaz de existir políticamente por sí misma. Sabían de esto mucho los vizcaínos, alaveses, guipuzcoanos y navarros que, tirando de aquellos hilos discursivos, habían logrado consolidar su estatuto provincial en las décadas finales del setecientos. Son estos y otros principios del derecho natural y de gentes los que se desmenuzan en el libro de Chiaramonte, mucho más que los desenvueltos por las grandes firmas de la filosofía política moderna, los que están tras la inmensa operación de desarticulación de la monarquía hispana en pueblos, naciones y repúblicas.

Si en la aplicación de estos principios, con la radicalidad que implicaba la independencia por vía de guerra a muerte, ha habido un personaje que haya tenido que soportar todo tipo de tensiones en el drama que representa la historiografía ha sido, sin duda, Simón Bolívar. Vida tan corta como intensa, titánicas empresas militares, enigmáticos textos, imaginarias ascensiones a cumbres imposibles, contradicciones insalvables: todo acompaña en el caso del *Libertador* para que su pensamiento político sea tan disputado como difícil de asir. El libro de Jaime Urueña aplica una mirada atlántica a tan disputado personaje obteniendo algunas lecturas hasta ahora insólitas de sus textos, especialmente del discurso que dirigió al congreso de Angostura en 1819, donde retomaba buena parte de los argumentos de uno de sus textos más misteriosos: la carta que escribió a un caballero de Kingston (Jamaica) en 1815.

Urueña ha sabido leer citas no expresadas en los textos de Bolívar que demuestran la relevancia de una formación atlántica, así como los aspectos más dramáticos de la aplicación en las repúblicas americanas de una filosofía política *eurocéntrica* como pocas. El hecho de que Bolívar se refiriera más alusiva que expresamente a autores como Maquiavelo, Montesquieu, Rousseau o Adams no debería alarmar en exceso, pues era entonces muy habitual ahorrarse tales referencias asumiendo como propia la reflexión de otros. Sin embargo, contienen en sí un valor referencial que muy pocas veces se ha tenido presente por los manejadores de la figura de Bolívar, entre otras cosas porque no habían sido convenientemente identificadas tales alusiones. Por mencionar simplemente una de las aristas de la poliédrica querrela sobre el pensamiento político bolivariano, la que se refiere a su posible «monarquismo», la detección que realiza Urueña de la reproducción literal en ese discurso de un fragmento de la defensa del gobierno de Estados Unidos de John Adams (1787-1788), permite entenderlo mejor como una entrada en el debate sobre la preferencia de las constituciones mixtas. Era, así, el Bolívar atlántico, el que se había tallado entre el contexto criollo y su periplo formativo europeo, y que era capaz de asumir lo dicho por el segundo presidente de Estados Unidos, el que transpiraba tras su reflexión sobre la monarquía.

La utilización con fortuna esquivada que hizo Bolívar de la historia de las repúblicas italianas en la edad media de Simonde de Sismondi (comenzada a publicar en 1807) para interpretar la situación en que

se hallaban los americanos ante la debacle hispana, suscita una cuestión que la mirada atlántica no puede perderse. En su *Carta de Jamaica*, y cuatro años después en Angostura, proclamó que «ellos» eran americanos de nacimiento y europeos de derechos, una especie desprotegida ante los embates del despotismo español por faltarles también una participación activa en la tiranía. Pues bien, adviértase que en la categoría de *americano* no entraban los «indios», que eran ya otra cosa pero no, desde luego, americanos, como americanas eran las repúblicas que se estaban generando. No es ni mucho menos casual: el único «indio» que hubo en las Cortes de Cádiz, el peruano Inca Yupanqui, se definió como «Inca, Indio y Americano», dando por hecho que eran categorías distintas.

Si en el horizonte cultural de aquellos fabricantes de constituciones y repúblicas el «indio» seguía siendo una especie distinta –a la que indefectiblemente se equiparaba con la ausencia de civilización– y el afroamericano prácticamente inexistente desde un punto de vista constitucional y republicano, ¿resulta tan exacta nuestra percepción de que el primer liberalismo era tan asexuado étnica y culturalmente como parecen querer muchos de los textos que aquí he comentado? En casi todos ellos existe un evidente optimismo historiográfico a la hora de abordar el primer liberalismo hispano que insiste en lo extraordinario de la amplísima ciudadanía, lo dilatado de la experiencia electoral y representativa, lo asombroso de un constitucionalismo que hacía de todos españoles, o nacionales respectivos, sin miramientos. Pero justamente ahí, en hacer españoles sin miramientos estaba inscrita también la suposición de comunidad cultural para el acceso a la república, como demuestra la repetición casi sistemática de la confesionalidad católica de la nación, pueblo o Estado en el variado constitucionalismo hispano, desde Cádiz hasta Chile.

Con todo ello –sus pecados originales incluidos–, ahí está el laboratorio más a propósito para el estudio de nuestros orígenes nacionales y constitucionales, los de la España que resultaba de un tránsito traumático desde la monarquía hispana. Dentro de pocos años empezaremos a celebrar bicentenarios de independencias (que en muchos casos celebrarán más bien declaraciones de *autonomía*). Es buena ocasión, creo, para que tengamos presente la mirada atlántica.

¹. Aunque la historiografía tradicionalmente apartara estos movimientos de los procesos auténticamente *nacionales* y *revolucionarios* como «motines de indios», se viene ya reivindicando su lugar en tanto que cumplidas contestaciones a la orientación imperial de la monarquía: véase Sinclair Thompson, *We Alone Will Rule. Native Andean Politics in the Age of Insurgency*, Madison, Universidad de Wisconsin, 2002, o Charles F. Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la Formación del Perú Republicano, 1780-1840*, trad. de Maruja Martínez, Cusco, Centro de Estudios Bartolomé de las Casas, 2004. No es un caso aislado: véase Robert W. Patch, *Maya Revolt and Revolution in the Eighteenth Century*, Nueva York, M. E. Sharpe, 2002.

². También el pacto tenía una dimensión atlántica en la monarquía, que lo hacía posible como derivado de la cultura del *ius commune* europeo o del derecho consuetudinario amerindio: véase Magdalena Rodríguez Gil, *La «incorporación» de reinos. Notas y textos documentales del Derecho Común*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002, y Abelardo Levaggi, *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

³. Enrique Florescano, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar, 1986.

⁴. Me refiero a su *The Independence of Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

⁵. José Ortega y Gasset, *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos* (1921), en José Ortega y Gasset, *Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, 1950, vol. III.

⁶. Una información sintética y acertada ofrece sobre ello Manuel Lucena Giraldo, «La constitución atlántica de España y sus Indias», *Revista de Occidente*, núm. 281 (octubre de 2004), pp. 29-44.